

Baja en el Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) de Cantabria.

Solicitud de cancelación o baja de la inscripción en el RERA de las empresas inscritas en Cantabria, en alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Sus instalaciones principales radican fuera de Cantabria.
- 2.- Cese en las actividades con riesgo de amianto.
- 3.- Cese en su actividad.

Datos generales

Consejería

Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Órgano directivo

Dirección del Icasst

Clasificación

Registros y Censos

Materia(s)

Empleo y Seguridad social

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Están obligadas a solicitar la baja en la inscripción las empresas que están inscritas en el RERA de Cantabria y acreditan que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:- Sus instalaciones principales radican fuera de Cantabria.- Ha cesado en las actividades con riesgo de amianto.- Ha cesado en su actividad. Se debe presentar por duplicado toda la documentación requerida en el Registro del ICASST.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Abierto todo el año.

Vías de presentación

Telemática

Telemática

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Documentación

Impresos

Ficha solicitud baja en RERA (Registro Empresas Riesgo Amianto)- Anexo I

v5_v4_v3_1548950119_Solicitud baja RERA.doc

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST), a través del Servicio de Promoción y Planificación Preventiva.

Norma atributiva

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de amianto. Acuerdo por el que se encomienda al ICASST la ejecución material de diferentes actividades relacionadas con la tramitación de expedientes y registro de datos en aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de amianto (BOC de 27 de julio de 2009).

Órgano que resuelve

Director/a General de Trabajo.

Norma atributiva

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 39/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de amianto, modificada por Orden EMP/1/2011, de 11 de enero. Acuerdo 27/07/2009 encomienda al ICASST la ejecución material de diferentes actividades relacionadas con la tramitación de expedientes y registro datos en aplicación RD 396/2006

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Positivo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de alzada

Órgano

Consejería Empleo y Políticas Sociales

Plazo

1 mes si la resolución es expresa y 3 si no lo es

Normativa

Orden EMP/62/2009, de 20 de julio, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo y Orden EMP/1/2011, de 11 de enero, por la que se modifica la anterior.

null

Acuerdo 27 julio de 2009 (BOC nº 143) por el que se encomienda al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo la ejecución material de diferentes actividades relacionadas con la tramitación de expedientes y registro de datos en aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

null